



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

021-14

17 FEB 2014

Salta,  
Expediente N° 12.227/13

**VISTO:**

La solicitud de ayuda económica efectuada por las alumnas Nadia Sofía Faryluk y Gabriela Elizabeth Cardozo; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud financiará el trabajo de tesis denominado "FORMULACION DE UNA BEBIDA DIETETICA A BASE DE TE VERDE CON ALTO CONTENIDO EN FIBRA SOLUBLE", cuya directora de Tesis es la Lic. María Isabel Margalef.

Que el Consejo Directivo mediante Resolución CD n° 416/13 aprobó el otorgamiento de la ayuda económica para los trabajos de tesis.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para hacer frente a dichas erogaciones.

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** Aprobar la rendición de gastos hasta la suma de \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS), efectuada por las alumnas Nadia Sofía Faryluk y Gabriela Elizabeth Cardozo, relacionados con el trabajo de tesis denominado "FORMULACION DE UNA BEBIDA DIETETICA A BASE DE TE VERDE CON ALTO CONTENIDO EN FIBRA SOLUBLE", cuya directora de Tesis es la Lic. María Isabel Margalef.

**ARTICULO 2°:** Imputar la suma de \$ 300.- (PESOS TRESCIENTOS) en la partida 5.1.3, al presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 2.013.



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

021-14

17 FEB 2014

Salta,  
Expediente N° 12.227/13

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia a las interesadas, Consejo Directivo, y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

  
LAURO MARCELO LERA  
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. MARÍA I. PASSAMAI DE ZETTUNE  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa